



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO  
10/05/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 780286F

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).**

Se reúnen bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías LLorente Liébana  
D. Nicanor Jorge Sen Vélez  
D. Antonio Alider Presa Iglesias  
D<sup>a</sup> Carolina López Arias  
D<sup>a</sup> Ana María Arias González  
D. Luis Alberto Arias González  
D. Santiago Dorado Cañón  
D<sup>a</sup> María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2021
- 2.1.- Quedar enterada de la Sentencia 162/2021, de 16 de abril, del Juzgado de lo Social núm. 2 de Ponferrada, que estima la demanda formulada por A.C.A., contra la Diputación de León, y, en consecuencia, se declara el derecho del actor a adaptar su jornada de trabajo en horario de 8 a 15 horas durante todo el año.
- 2.2.- Interponer recurso de casación contra la Sentencia nº 649/2021, de 19 de abril, de la Sala de lo Social del TSJ que desestima el recurso de suplicación interpuesto por la Diputación contra la sentencia de 23 de noviembre de 2020, dictada por el Juzgado de lo Social Nº 3 de León en los autos número 505/2020, seguidos sobre despido a instancia de MS.P.M. contra Comedores Colectivos de Celis.
- 2.3.- Quedar enterada del Auto nº 97/2021, de 20 de abril del Juzgado de lo Social núm. 1 de León, dictado en el procedimiento ordinario núm. 924/2019, que tiene por desistido a J.A.F. de su demanda frente a la Diputación por reclamación de derecho a la promoción profesional y económica.
- 3.1.- Aprobar la compra a MMI.D.LL. y D. G.C.M., por importe de 1.500 €, de la parcela nº 63, polígono 109 emplazada en la Zona Arqueológica de la Antigua Ciudad de Lancia del municipio de Villasabariego.
- 3.2.- Aprobar la compra a D<sup>a</sup> MD.C.C., por importe de 1.600 €, de la parcela nº 65, polígono 109 emplazada en la Zona Arqueológica de la Antigua Ciudad de Lancia del municipio de Villasabariego.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
10/05/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA M9F2 Z4JH VFUZ U2FF

**Extracto Junta de Gobierno de 22 de abril de 2021 - SEFYCU 2780332**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A  
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO  
10/05/2021



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 780286F



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE  
EDUARDO MORAN PACIOS  
10/05/2021

- 4.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Justo de la Vega, al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, en la cantidad total de 196,80 €, por presentar una justificación por importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.
- 5.1.- Declarar la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sariegos al amparo de la Convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2018/2019, en la cantidad total de 4.240 € (1.060 € por cada una de las aulas subvencionadas de 3ª Edad Carbajal, 3ª Edad I Azadinos, 3ª Edad II Azadinos y Adultos Carbajal), por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención.
- 5.2.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de La Vecilla, dentro de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019/2020, en la cantidad total de 1.155,14 € (770,63 €, en el Aula de Adultos y 384,51 € en el Aula de la 3ª edad), por presentar una justificación en ambas aulas por importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.
- 5.3.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Soto y Amío, al amparo de la convocatoria para la organización de Aulas de Deporte y Salud, 2019/2020, en la cantidad total de 1.159,62 €; 411,54 €, por cada aula (Adultos I y Adultos II) y 336,54 € (Aula 3ª edad), por superávit de la cuenta de gastos e ingresos de la actividad.
- 6.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, al amparo de la convocatoria de Escuelas Deportivas 2019/2020, por un importe total de 1.013,03 €, 984 € por cada una de las escuelas deportivas: Baloncesto N-III Mixto, Baloncesto N-IV Masculino, Baloncesto N-V Mixto, motivado en la justificación por importe inferior al presupuesto que sirvió de base para la concesión de la subvención.
- 7.1.- Aceptar de plano el desistimiento formulado por el Ayuntamiento de Benuza de su solicitud de subvención formulada al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de la Provincia de León que presten servicios de Protección Civil, año 2020 y declarar concluso el procedimiento iniciado en relación con su solicitud.
- 7.2.- Tener por desistido al Ayuntamiento de Sariegos de su solicitud de subvención formulada al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de la Provincia de León que presten servicios de Protección Civil, año 2020, al no atender el requerimiento efectuado por esta Diputación para subsanar y/o aclarar las deficiencias y anomalías de la documentación presentada y declarar concluso el procedimiento.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA M9F2 Z4JH VFUZ U2FF

Extracto Junta de Gobierno de 22 de abril de 2021 - SEFYCU 2780332

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2